



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Resultado que se considera procedente adelantar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de abril al segundo miércoles de dicho mes por motivo de las fiestas de Semana Santa, de conformidad con lo acordado por la Presidencia con los Portavoces de los Grupos Municipales,

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **9 de abril de 2014, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a cuatro de abril de dos mil catorce, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2014

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a M^a DEL CARMEN MANZANARES FRONTÓN

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
CAMACHO

D. JOSÉ ANDRES SALAZAR ASUNCIÓN

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día nueve de abril de dos mil catorce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

**ASUNTOS DE
URGENCIA.**

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J., la Sra. Alcaldesa informa que el Grupo Municipal Socialista ha presentado

tres mociones, dos presentadas por Registro a las 19,13 y a las 19,14 horas y una que acaba de presentar ahora mismo, para ser tratadas por urgencia:

I) Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista por la que se propone la concesión del título de Hijo Predilecto o Adoptivo, según proceda, a los integrantes de la Corporación surgida de las elecciones del 3 de abril de 1979 y la medalla de San Martín de la Vega, al entonces Alcalde José Luis Vállega Fernández.

II) Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para la celebración, con carácter anual, de un debate sobre el estado del municipio.

III) Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la falta de iluminación que sufren las rotondas de entrada a San Martín de la Vega.

A continuación se procede al debate y votación sobre la urgencia de cada una de ellas.

I) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO O ADOPTIVO, SEGÚN PROCEDA, A LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN SURGIDA DE LAS ELECCIONES DEL 3 DE ABRIL DE 1979 Y LA MEDALLA DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, AL ENTONCES ALCALDE JOSÉ LUIS VÁLLEGA FERNÁNDEZ.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por siete votos a favor, de los seis Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes, nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, y la abstención del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA rechazar la declaración de urgencia de la moción**, por lo que no se procede a su debate y votación en la presente sesión, al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día de la misma.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate de la urgencia del presente asunto.

Sra. Presidenta: Un breve turno de palabra para justificar la urgencia Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos. El motivo de que hayamos presentado esta Moción por urgencia, por un lado es porque el plazo entre el último Pleno Ordinario y el de hoy ha sido relativamente corto y no hemos tenido tiempo para haberlo registrado antes y, por otro lado, porque se cumplen este mes 35 años de las primeras Elecciones Municipales y creo que es una buena fecha para conmemorar aquel importante evento para la democracia, para nuestro país, en definitiva, y también proponemos distinguir a todos los integrantes de la Corporación Municipal surgida de las Elecciones del año 79 con los títulos de hijos predilectos o hijos adoptivos en función, y en el caso de que era Alcalde de San Martín de la Vega José Luis Vállega Fernández con la medalla de San Martín de la Vega..

Sra. Presidenta: ¿Desean intervenir algún otro Portavoz?

El Grupo Municipal considera que no está justificada la urgencia por lo tanto vamos a votar que no.

II) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CELEBRACIÓN, CON CARÁCTER ANUAL, DE UN DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por seis votos a favor, de los Concejales del Grupo Socialista, nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, y la abstención de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA rechazar la declaración de urgencia de la moción**, por lo que no se procede a su debate y votación en la presente sesión, al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día de la misma.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate de la urgencia del presente asunto.

Sra. Presidenta: Breve justificación de la urgencia. Procede ¿quién? Sr. Martínez.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Solo una cuestión para que quede en acta. Que las Mociones presentadas hoy estimará el Grupo Municipal Socialista cuando la presenta, no se quedan automáticamente para el siguiente Pleno.

Presentamos hoy, bien como ha dicho mi compañero Sergio Neira el último Pleno del último mes se celebró el miércoles, el jueves recibimos llamada de la Alcaldesa por si teníamos inconveniente para celebrar el Pleno hoy 9 de abril, el plazo que teníamos para preparar las Mociones y para poderlas presentar en plazo se reducía del jueves hacia el medio día, más o menos las 14,30 horas que me llama a mí la Alcaldesa, hasta el viernes que ya no había plazo para presentar las Mociones, entonces el plazo no existía para poder presentar ni Mociones, ni Propuestas para este Pleno; como el ROF si nos permite presentar Mociones en el mismo Pleno, hemos optado por presentarlas aquí a un Pleno que nos trae la Sra. Alcaldesa con un único punto del orden del día, que son ruegos y preguntas. Tenemos una tarde de debate larga y que mejor sitio que un Pleno Municipal para debatir de cualquier tema que afecte al municipio.

Queremos que el debate de cómo se encuentra el municipio, aunque tenemos un Pleno Ordinario todos los meses, los asistentes y el Grupo Municipal tenemos la percepción de que la Alcaldesa no nos contesta ni siquiera a las preguntas, pero tampoco dice ni valora cuál es la situación del municipio, creemos que se tendría que hacer un Pleno abierto, un Pleno participativo, donde estén todos los vecinos, las asociaciones y colectivos y que sea este Pleno quién decida hacer un debate sobre el estado del municipio que amplíe lo que son las funciones de un Pleno municipal, por eso se ha traído hoy al Pleno Ordinario del mes de abril.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún Portavoz?

Continua la Sra. Presidenta: El Grupo Municipal considera que no es urgente, esto se puede trasladar perfectamente al siguiente Pleno o al que ustedes consideren, porque lo que es curioso es que ustedes si necesitan una semana y media para prepara la Moción pero nosotros en 15 minutos la tenemos que preparar, claro, esa es la diferencia, por lo tanto votaremos que no a la urgencia.

III) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FALTA DE ILUMINACIÓN QUE SUFREN LAS ROTONDAS DE ENTRADA A SAN MARTÍN DE LA VEGA.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor, de los Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA rechazar la declaración de urgencia de la moción**, por lo que no se procede a su debate y votación en la presente sesión, al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día de la misma.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate de la urgencia del presente asunto.

Sra. Presidenta: Breve exposición de la urgencia. Sr. .Martínez.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Hemos presentado ésta Moción Sra. Alcaldesa cinco minutos antes, media hora antes, cuando lo hemos estimado oportuno, usted incluso ha presentado Mociones y Enmiendas “in voce” en este Pleno y nadie le ha dicho nada. Está en su derecho, las ha aprobado y lo mismo hemos hecho este Grupo Municipal y más si cabe con este problema que sufrimos todos los vecinos; son cuatro entradas que tiene San Martín de la Vega por las diferentes carreteras, cuatro entradas que son rotondas municipales, algunas regionales, y cuatro rotondas que se encuentran con falta de iluminación todas las noches. Hay una de ellas que hemos venido observando durante los últimos días que sí se enciende por las noches pero el resto no se enciende, creemos que es un tema muy urgente que hay que poner una solución porque quien conocemos el pueblo sabemos que hay algunas rotondas que nos encontramos por el hecho de que las transitamos todos los días, pero ahora, por ejemplo, que empieza temporada de Warner, las dos rotondas que hay en la carretera de San Martín a Warner ninguna de las dos tiene iluminación, una de ellas es un foco de muchos accidentes de tráfico porque se salen de la propia rotonda y creemos que tienen que estar iluminadas, que para eso están las farolas y para eso se pusieron, para que todas las rotonda están iluminadas, por eso necesitamos -que creemos que es urgente- que se debata hoy esta Moción en este Pleno.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún Portavoz? Muchas gracias.

Continúa la Sra. Presidenta: Usted tranquilo, ustedes pueden presentar lo que la Ley les permita y nosotros, todos en el ejercicio de nuestra libertad, podremos votar lo que la Ley nos permita. Nosotros no consideramos que sea un debate urgente y también vamos a votar que no a la urgencia.

ÚNICO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que antes de proceder a realizar los ruegos y las preguntas de la presente sesión, procederán a contestar las preguntas del Pleno anterior que quedaban pendientes.

Sra. Presidenta: Sr. Ceballos.

D. Gregorio Ceballos Pradillo. (Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores, Protección Civil y Presidencia): Buenas noches, Gracias Sra. Presidenta. Sra. Calzado, los datos que me faltan todavía... me he puesto en contacto con la Directora de los Servicios Sociales de la Mancomunidad y me ha dicho que efectivamente conforme se los he pedido a ella, lo ha trasladado a Dependencias y os ha pedido que en cuantos los tenga me los haga llegar y yo se los haré llegar a usted. Gracias.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que se procederá al turno de ruegos y preguntas de la presente sesión.

Sra. Presidenta: Sr. Cano.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Preguntar que se me sigue sin contestar del anterior Pleno lo de la casa de la antigua panadería, que ya vamos para un año en el cual esta la calle totalmente cortada.

Luego pregunté ¿cuántos informes técnicos exteriores se han realizado desde

el 2010, con que corte y a qué empresas? tampoco se me ha contestado.

Y ahora ya de este Pleno, en una Comisión informativa ya hemos presentado nuestra queja o nuestra advertencia, como se quiera ver, sobre el tema de las grúas estas que dan sensación de que no se está realizando obras y las grúas están instaladas. Muchas veces pues por sus dimensiones y por sus tamaños, creando incierto grado de alarma hacia los vecinos que son colindantes. La que preguntamos en la Comisión Informativa nos dijeron que sí, que estaban al corriente de todas las licencias y de todos los permisos oportunos, pero nos gustaría un poco que se hiciese una inspección generalizada sobre todas estas grúas que aún quedan en el municipio. La última que nos informan es en la c/Comunidad de Madrid que existe también otra grúa que tampoco parece que se estén haciendo obras, por lo que nos comentan los vecinos, y que están instaladas. Nos gustaría que se revisasen un poco todas las que están instaladas en el municipio y, bueno, si tienen permiso, pues que se sigan manteniendo todo lo que sea de la legislación para que puedan ser instaladas y si no que se desmonten para intentar quitar cualquier tipo de problema.

También nos han comentado los vecinos que en la C/ Comunidad de Madrid, toda la zona esa de parques que hay, ninguna de las fuentes tiene agua ¿eso va por algún tema o directamente hemos decidido suprimir todos los grifos de las fuentes?

Luego también hicimos en la Comisión Informativa aclaración sobre el tema de las cuevas de los champiñones que hay al final del Camino de Valdemoro; hemos comprobado que algunas si lo han arreglado ya pero que otras siguen teniéndolo sin arreglar, entendemos que tenéis que contactar con los dueños, darles un tiempo y todo esto, pero lo que sí os queríamos proponer es que por lo menos en el periodo que se realizan esos temas Policía señalizase y pusiese algún tipo de señalización allí, pues para que no vayan los chavales o para que no vayan todas estas historias y nos evitemos riesgos mayores.

Nos hemos enterado que el Sargento Municipal ha sido sancionado y queríamos copia del expediente de la sanción.

Luego también, con relación a lo de compromiso 48 horas, también nos hemos enterado de que cuando un usuario de este servicio hace cualquier tipo de reclamación le mandamos todo el dossier de todos los correos electrónicos que tenemos, que yo creo que eso es ilegal, que se pusiese... bueno yo tengo un correo en el que se contesta y en el que viene el listado de por lo menos 50 o 60 personas que han sido usuarias, entonces que se tomen las medidas oportunas. Yo intentaría que se abriese algún tema informativo para ver donde se han producido esos errores. Nada más.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Yo vuelvo a la carga con mis preguntas pendientes.

El día 26 de septiembre por registro presenté solicitud por escrito de un informe de Tesorería en el que se decía que había una serie de facturas del 2008 que figuraban pendientes, pero que estaban pagadas. El 4 de octubre ustedes me contestan a éste escrito diciendo que han sido trasladadas a Secretaría e Intervención Municipal para que se me realice el informe, porque es que yo pedía concretamente, puesto que el informe tiene fecha 23 de julio de 2013 y probablemente ya están hechas las comprobaciones oportunas, me hagan llegar un listado con las facturas que según Tesorería figuran pendientes de pago pero que están pagadas, en el que

figure fecha de factura, fecha de contabilización, nombre completo del proveedor, concepto de la factura, importe, fecha y forma de pago. Entonces concretamente se pedía un listado que a día de hoy no se me ha hecho llegar, entonces hago hincapié en que sigue pendiente ese informe que ustedes me iban a dar, que ya me contestaron el 4 de octubre de 2013 pero que a día de hoy sigo sin tener.

Vuelvo a hacerles la pregunta del día 13 de septiembre de 2012. Se presentó por registro una pregunta acerca de un vehículo de uso y disfrute de Guardia Civil -un Opel Zafira-; preguntábamos quién era su conductor habitual, a qué departamento estaba asignado y dónde se encuentra dicho vehículo. También preguntábamos que estábamos interesados en conocer a qué persona le han puesto la famosa multa, en qué concepto y porqué el Ayuntamiento de San Martín se hacía cargo de esa factura de un vehículo, si bien es cierto que el vehículo es propiedad del Ayuntamiento, no lo sabemos muy bien porque está en posesión de Guardia Civil y además esa multa en principio se la ponen a alguien que conducía ese día y que a nosotros no nos han llegado a aclarar. Usted me remitió al Cuerpo de la Guardia Civil para que me dieran dicho informe; evidentemente no me lo van a dar ya se va a encargar también usted de que no lo hagan, pero sí tiene usted la obligación de contestarme porque usted debe de saber y conocer a quién se le ha puesto esa multa, en qué concepto y porqué el Ayuntamiento de San Martín se hace cargo de la misma y sobre todo quién dio el conforme al pago de dicha multa. Eso sí es su obligación el contestárnoslo. Si fuera posible ya de paso obtener información acerca de a qué acto oficial se dirigía ese vehículo cuando fue multado, pues sería muy interesante.

En el Pleno del 27 de noviembre del 2013 les solicitamos la deuda que mantienen las Entidades Bancarias con este Ayuntamiento en lo que a viviendas de propiedad de dichos bancos se refiere, es decir; el IBI. Nos contestaron que se estaba confeccionando en ese Pleno del 27 de noviembre, han pasado cuatro meses y siguen sin confeccionarse, entonces vuelvo a insistir en la misma pregunta.

Continúo con las preguntas antiguas a las que todavía no me han dado respuesta. El día 5 de julio el Sr. Sargento acudió al BBVA –no sabemos por orden de quién- junto con un trabajador de este Ayuntamiento, a la entidad BBVA de este municipio ¿qué intención tenía? ¿qué pretendían, limpiar la fachada privada del BBVA? a día de hoy todavía no nos ha contestado Sra. Alcaldesa y es que estoy muy interesada en saber quién ordena al Sr. Sargento acudir a este tipo de actividades que creo que se salen de su competencia, mucho menos acompañado de un trabajador municipal a limpiar una fachada privada de una entidad privada de este municipio. Entonces seguimos preguntándole la misma pregunta que le hice en el Pleno del mes de julio,

Tengo también la factura de la Residencia Municipal que apareció en un informe, en un reconocimiento de crédito, una factura de la Residencia Municipal de periodo de consumo 24 de septiembre al 25 de octubre y traigo esta pregunta otra vez porque en el Pleno anterior el Sr. Ceballos me contestó que esa factura sí procedía, que al parecer sí procedía aunque ustedes no se habían dado cuenta, se le iba a descontar a la empresa Mensajeros de la Paz del aval que en principio tenemos en este Ayuntamiento.

Yo hice una pregunta por registro en el mes de septiembre de 2013 solicitando un informe de Intervención que dijera: importe pendiente de pago -si es que lo hubiera- de la empresa Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, concepto; es decir, si se adeuda cantidad alguna, ya sea por la gestión o por cualquier otro concepto, y entiendo que en cualquier otro concepto incluiríamos el aval, puede haber sido un error de interpretación, en cualquier caso el informe de Intervención lo que venía a decir es en cuanto a si existen o no deuda pendiente con la asociación Edad Dorada Mensajero de la Paz. Según los datos obrantes en la contabilidad municipal no existe deuda pendiente de pago con esta Asociación, con lo cual o una cosa o la otra, pero las dos a la vez es casi imposible, ruego en este Pleno un informe de Intervención donde se nos diga el importe del aval pendiente de pago según el Sr.

Ceballos que a día de hoy está pendiente de devolución y del cual vamos a descontar esta factura de 1.249,47 euros de la Residencia Municipal cerrada por el Partido Popular de San Martín de la Vega. Eso en cuanto a preguntas antiguas.

Ahora le voy a trasladar una serie de preguntas de vecinos del municipio.

Quiero saber cuál es la empresa que monta la plaza de toros, nombre, CIF, domicilio y el coste de ese montaje.

Quiero saber, en cuanto a la parcela que utiliza la Asociación AGILCAN en el municipio, cuál es la situación de ésta parcela, de quién es titularidad, si está cedida, si pagan alguna tasa por la utilización de esa parcela, si tiene horarios establecidos de utilización, la luz y el agua a cargo de quién corre. Bueno un poco de información acerca de esa parcela.

De la c/Acacias nos han trasladado la suciedad que hay por los alrededores, sobre todo los fines de semana por la noche; al parecer por la mañana aparecen algunos productos poco apropiados para que los niños jueguen en los alrededores. Bueno, prestar más interés a la limpieza de esa zona porque creo que se está deteriorando bastante.

Me trasladan también una pregunta: si el Ayuntamiento tiene algún plan de cara al curso que viene para que ningún niño en los Colegios Públicos vaya sin libros. Quiero decir si el Ayuntamiento tiene prevista algún tipo de partida de ayuda a los alumnos de los Colegios Públicos de este municipio para la compra de libros, material escolar, etc.

Por último me trasladan también una pregunta. Al parecer una de las puertas de entrada al Colegio "Clara Campoamor", en la parte de abajo, le falta como una especie de estructura que cierra la puerta por completo; son dos hojas, en este lado hay una parte que es movable para que puedan abrir y cerrar, sí es verdad que se levanta pero desde dentro no se podría acceder a la calle por ese agujero, sin embargo en la otra hoja le falta esa parte de debajo de la puerta. Creo que es relativamente sencillo solucionar un problema que creo que puede traer bastantes inconvenientes que de hecho ya los ha traído, al parecer ha habido niños que se han salido del Colegio por esa zona, entonces creo que es un problema muy sencillo de solucionar y que haya hasta la voluntad de éste Equipo de Gobierno de solucionar problemas porque los está viendo, o sea no es el primer caso de un niño menor de... bastante menor, o sea no se si de seis u ocho años, que se lo han encontrado en la calle en vez de dentro del colegio. Entonces creo que es algo muy importante y muy sencillo de resolver.

Queremos conocer el estado de pagos de los gastos de este municipio -a ser posible en formato Excel- de los proveedores del municipio, deuda pendiente a fecha de hoy, incluida la del 2012, 2013 y deudas anteriores, en formato Excel a ser posible. No lo pasen en PDF que luego es muy complicado hacer sumas e igualmente del estado de los ingresos de este Ayuntamiento. Esto a la mayor brevedad posible porque claro, si nos lo van a dar en el mes de septiembre, pues ya va a ser complicado.

Queríamos también un inventario de edificios, locales y terrenos municipales. Esta pregunta la traigo al Pleno porque me ha sorprendido ver en la ejecución del Presupuesto del año 2013 -por poner un ejemplo- edificios como la Oficina Judicial,

bueno el Juzgado de Paz mejor dicho, porque la Oficina Judicial ya se encargaron ustedes de cerrarla, del Juzgado de Paz el alquiler de ese local no se ha pagado en todo el año, creo que la Comunidad de Propietarios no debe de estar muy contenta con esa situación, si es un error del estado de ejecución de Presupuesto o una mala interpretación por mi parte que también puede ser, pues luego que... aclaración, por poner un ejemplo, pero sí estoy interesada en conocer qué locales municipales, edificios, terrenos y todo lo que forma parte de este Ayuntamiento, que a lo mejor se podría destinar para ciertos usos y no engordar deudas y sobre todo no dejar deudas a deber.

Y por último traigo también la pregunta de ¿cuándo piensa la Sra. Concejala de Transportes ponerse las pilas para que se amplíen los horarios del autobús de Valdemoro al Hospital y de vuelta? Es sangrante que un autobús salga a las 10,40 horas de Valdemoro y el siguiente que salga a las 12,20 horas de la mañana, es sangrante Sra. Concejala. Yo la exijo, la ruego y no se ya sí... no se como hacerla la petición, que por favor se preocupe por el transporte de sus vecinos, porque es que esa es la labor que tiene usted en este municipio y si no sabe o no quiere lo mejor que puede hacer es irse a su casa. No tengo nada más que decir.

Sra. Presidenta: Grupo Municipal del PSOE ¿quién va a hacer ruegos y preguntas? Sr. Martínez.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Lo primero que quiero decir, Sra. Alcaldesa ,que es lo que nos diferencia de este Grupo, del Grupo Municipal Popular; cuando usted nos llamó y nos dijo que veía necesario o que creía necesario cambiar el día del Pleno, nosotros en ningún momento le dijimos ni si, ni no, nos daba igual porque nosotros no íbamos a salir de vacaciones y entendíamos que un Pleno que encima sólo trae ruegos y preguntas y que es el foro de debate y el foro de intercambiar impresiones, pues que iba a aprobar las Mociones que hemos presentado, pero dado que no ha sido así me gustaría –independientemente de que las hubieran aprobado o no- hacer este ruego, porque observando el Decreto de Alcaldía y la Convocatoria del Pleno, leo textualmente: En el Decreto de la Convocatoria de la presente Sesión Ordinaria de Pleno consta la siguiente motivación:

“Resultando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 16 de junio del 2011 acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo los meses de julio y diciembre que será el segundo miércoles, en el de abril que será el tercero y en el de agosto que no se celebrará sesión plenaria ordinaria. En la misma sesión también se acordó la hora de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno quedando establecida a las ocho de la tarde. Resultando que se considera procedente adelantar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de abril al segundo miércoles de dicho mes por motivo de las fiestas de Semana Santa, de conformidad con lo acordado por la Presidencia con los Portavoces de los Grupos Municipales”.

Cuando nos dan la Convocatoria de la sesión no aparece ninguna motivación como tal en la Convocatoria, en el Decreto de Alcaldía en el que hemos tenido acceso sí lo hemos podido observar, la pregunta es: ¿por qué en la notificación de la Convocatoria del Pleno no aparecen los tres párrafos que motivan supuestamente el adelanto en el Pleno ordinario del mes de abril?

El Artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568 de 1986 del 28 de noviembre dispone: Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida, dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los 30 días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación y no podrá exceder del límite trimestral al que se refiere el Artículo 46.2 de la Ley 7/1985 del 2 de abril.

No entendemos que si es el Pleno el que tiene la competencia de fijar los

Plenos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, esta misma tarde el primer punto que se tendría que haber adoptado en este Pleno era haber hecho y aprobado la modificación del punto del orden del día porque tendría que ser por urgencia ese primer punto y el segundo punto tendría que haber sido la modificación de la fecha de la celebración del Pleno Ordinario del mes de abril.

Le solicito al Sr. Secretario que nos haga un informe de por qué en el Pleno Extraordinario solicitado por el Grupo Municipal Socialista, donde solicitó un Pleno Extraordinario y donde había un informe de Secretaría donde se recomendaba o se basaba en una serie de Artículos para no introducir un punto de Mociones en el orden del día ¿por qué no se ha establecido la urgencia en este punto y en este Pleno?

Sra. Presidenta: Disculpe Sr. Martínez, ¿ésta pregunta está completada?

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Terminó diciendo lo que estaba diciendo antes de que me interrumpiese la Sra. Alcaldesa.

Si en el último Pleno había un expediente, un informe del Sr. Secretario donde se basaba la no inclusión en el punto del orden del día, entiendo que hoy, dado que solo es un punto único, habrá un informe, o usted se habrá basado en un informe, en una serie de Artículos del ROF para no haber votado al inicio de esta sesión el cambio en el orden del día. Ahora sí he terminado esta pregunta.

Sra. Presidenta: Si le parece que le conteste el Sr. Secretario, yo solamente le quiero hacer una pequeña aclaración a este punto. La filosofía y lo que yo les planteé a todos los Portavoces con los que pude hablar fue la siguiente: Puesto que el Pleno Ordinario cae en plena Semana Santa, además creo que les dije: personalmente nosotros no nos vamos a marchar de viaje nadie, pero si lo consideran oportuno por dejar la Semana Santa libre, tanto a los Concejales como a los habilitados nacionales, podíamos adelantarla si no había ningún inconveniente, pero que desde luego a mí personalmente y creo que a ninguno de los Concejales, que no íbamos a salir a ningún sitio, nos daba igual. Se consideró oportuno y hubo conformidad por todas las partes y así se convocó. Los aspectos formales de la Convocatoria, de los Decretos, etc., son del Sr. Secretario, que es quien convoca formalmente los Plenos, por lo tanto, si les parece bien, que les conteste el Sr. Secretario. Muchas gracias. Si lo considera oportuno.

Sr. Secretario: Haré un informe

Sra. Presidenta: Si... hará un informe por escrito, pero yo sí que le quería preguntar ¿está bien convocado el Pleno?

Sr. Secretario. A mi juicio sí, sobre la base de que ha habido un acuerdo previo con los Portavoces; si ese acuerdo no es real...; a mí la Alcaldesa me dijo que había acordado que os lo había comentado y estabais conformes.

Sra. Presidenta: Es verdad que estábamos todos conformes, dimos todos nuestra conformidad, sí. Muchas gracias. Pues elabore usted el informe Sr. Secretario, como considere oportuno.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Yo quiero hacer una aclaración. Que a mí no me llamó la Sra. Alcaldesa, me llamó el Sr. Secretario.

Sra. Presidenta: Yo le aclaro; la llamé a usted, escuche..., bueno me deja un momento, la llamé a usted y como no me cogió el teléfono yo la mandé un mensaje, la mandé un SMS y le dije al Sr. Secretario: por favor insistan ustedes. La mandé a usted un mensaje Sra. Brea.

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Mire usted su móvil, porque a mí usted no me mandó ningún mensaje ni me llamó por teléfono.

Sra. Presidenta: La llamé por teléfono desde el Ayuntamiento y además la mandé un mensaje y dije en Secretaria que como yo no la había podido localizar que la localizasen a usted.

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): No es verdad. Sra. Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Que muy bien...diga usted lo que quiera. Es que no es verdad. Sra. Brea, hablé con el Sr. Cano, hablé con el Sr. Martínez. Y a usted... claro que no hablé porque evidentemente en las dos ocasiones que la he llamado usted nunca ha cogido el teléfono.

D. Rafael Martínez Pérez (Grupo Municipal Socialista): Referente a la pregunta anterior -al ruego- le insisto al Sr. Secretario en el informe, no tengo prisa, pero sí quiero tener ese informe en mi poder. Vuelvo a repetir que la Sra. Alcaldesa sí se puso en contacto con nosotros, pero yo quiero saber si se ha notificado y si se ha aprobado bien o el primer punto que tendría que haber tenido este Ayuntamiento hoy es materializar ese acuerdo telefónico, vía SMS o como se hiciera, si se tendría que haber materializado hoy en el Pleno, porque, Sra. Alcaldesa usted, nos tiene acostumbrados que, dependiendo para lo que sea, nos avisa por teléfono, nos avisa con un SMS o directamente no nos avisa porque en el último Pleno Extraordinario para la Comisión Informativa usted nos dejó en nuestro Grupo Municipal un expediente con más de 250 páginas a medio día -aproximadamente a las doce de la mañana- y hasta las nueve y media de la noche no nos llamó usted; en el momento de que usted nos deja el expediente, si usted tiene ganas de conciliar, de informar a la Oposición, según se deja copia del expediente nos llama usted a las doce de la mañana, más aún cuando estamos trabajando -si fue así Sra. Alcaldesa- y no a las ocho y media de la tarde, casi las nueve, que me llamó usted, estábamos además reunidos y nos tuvimos que venir al Ayuntamiento a recoger el expediente.

Por eso digo que a mí me parece bien y este Grupo, yo lo he comunicado a todos mis Concejales y estábamos de acuerdo en hacer hoy el Pleno, no tenemos inconveniente pero como tampoco tendríais que haber tenido ustedes inconveniente en debatir todas las Mociones o cualquier cosa que esté sucediendo en el pueblo, porque si tenemos un turno de ruegos y preguntas al final ustedes no contestan, no dicen nada del municipio, todo está perfecto, pues ¿para que venimos al Pleno Municipal?, ¿a preguntarles? ¿a rogarles? ¿a qué venimos? ustedes a cobrar 1.150 euros, nosotros venimos con tres Mociones y a preguntar una serie de cosas que necesitamos respuesta. Ya está, vuelvo a insistir que sí efectivamente...

Sra. Presidenta: Continúe por favor.

D. Rafael Martínez Pérez (Grupo Municipal Socialista): Continuando y a raíz de eso solicité hace más de 48 horas un listado a la Sra. Concejala de Festejos -no quiero que se me olvide- para que fuera contestado y proporcionado en este Pleno Ordinario; cuando la Alcaldesa ha dicho a los Concejales que si tenían algo que contestar, la Sra. Alicia Huertas -Concejala de Festejos- no me ha contestado ni cuánto es el presupuesto aproximado de fiestas, ni cuánto es el presupuesto aproximado de festejos taurinos.

En relación a las preguntas en general, esto es un ruego y nos suele suceder en todos los Plenos municipales, llevamos meses con algunas preguntas y con algunos informes solicitados y ustedes llevan meses sin contestar; le quería recordar lo que dice la Constitución Española al respecto, el Artículo 23 dice: “Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio del representante, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal, asimismo tienen derecho a ceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalen las leyes, el Artículo 23.2 anterior establece el derecho al ejercicio al cargo mientras que el 23.1 consagra el derecho a la participación política.”

A este Grupo Municipal se le hace muy difícil trabajar en el día a día cuando no tenemos decretos de Alcaldía, cuando solicitamos informes para poder seguir trabajando y para poder elaborar preguntas al Equipo de Gobierno y no se nos proporcionan, se tardan incluso 3 o 4 meses en darnos un informe.

Le recuerdo Sra. Alcaldesa que ha sido en este Ayuntamiento y gobernando usted cuando el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid ya le tiró de las orejas en el Pleno de diciembre del 2012, cuando usted se negó a proporcionarnos una serie de documentación antes de comenzar el Pleno; si éste es... digamos el proceso que quiere llevar este Equipo de Gobierno negándonos documentación, negándonos preguntas y no contestando, pues como la dijimos anteriormente y como hemos vuelto a proceder, no por gusto sino porque usted nos obliga a ello, hemos vuelto a interponer una denuncia en el Consejo Superior de Justicia de Madrid por vulneración de derechos fundamentales que éste Equipo de Gobierno tiene a los Concejales de la Oposición. Si éste es el ritmo y éste es el proceso que usted quiere optar, pues mira tendré que ir a los Juzgados cada Pleno para denunciar que la Alcaldesa no nos da las contestaciones, ya no de un Pleno a un Pleno, sino dos meses, tres meses y cuatro meses.

Sobre los Decretos de Alcaldía y basándome en lo mismo que he dicho anteriormente, el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 25/1986 de 28 de noviembre establece: “El Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación en cada sesión ordinaria del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previstos en el Artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985 del 2 de abril.”

Durante estos dos años y medio, casi tres años que llevamos de Legislatura, la Alcaldesa nos ha ido proporcionando los Decretos de Alcaldía con más de seis meses de retraso; cuando queremos leer un Decreto de Alcaldía la decisión que se ha tomado en ese Decreto de Alcaldía ya está terminada, con resolución y en la que la Oposición ni puede decir nada porque ya está. Estoy hablando de gratificaciones, estoy hablando de denuncias por ejemplo a vehículos, denuncias que se quitan, cualquier decisión que emana de un Decreto de Alcaldía; el último Decreto de Alcaldía que tengo -el último Decreto de Alcaldía que tiene este Grupo- se nos proporcionó el 16 de enero de 2014 y correspondían a los Decretos de Alcaldía de septiembre y de octubre de 2013; es decir, desde noviembre del año pasado no tenemos ni un solo Decreto de Alcaldía y así nos es imposible fiscalizar la gestión que se hace desde éste Equipo de Gobierno, al menos éste Grupo, al resto de Grupos no se cuántos Decretos de Alcaldía se les proporcionan.

Esto es un ruego, ya lo hemos hecho en varios Pleno y se refiere también a la aprobación y al incumplimiento que éste Equipo de Gobierno –quiero que quede en acta con mi ruego- está haciendo de la aprobación de las actas de sesiones anteriores. Bien es verdad que el Secretario intervino hace algunos Plenos diciendo que se iba a acelerar el proceso y que iba a intentar que las actas de los Plenos se aprobaran de un mes al mes siguiente, bien es verdad que como he dicho la Alcaldesa también está incumpliendo esta Ley y no está cumpliendo en plazo ninguna sesión de Plenos ordinaria. En este Pleno por ejemplo habría que haber aprobado la del mes pasado y hoy ni siquiera le traemos en el punto del orden del día, ¿hasta cuándo la Alcaldesa va a estar retrasando la aprobación de las sesiones plenarias? Hace poco aprobamos el acta del cierre del tren de cercanías, se cerró en el ejercicio 2012 y lo aprobamos hace unos meses, del 2012 un acta se aprobó hace unos meses.

En cuanto a la obligación de aprobar la liquidación del Presupuesto General, hablé también el Pleno pasado, hoy le traigo el Artículo para que quede en acta lo que dice y el plazo que llevamos para aprobar la liquidación del Presupuesto en plazo. El Artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone: “Las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su Presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, la aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad Local previo informe de Intervención.”

Parte de ésta pregunta no la tendría que hacer si tuviéramos los Decretos de Alcaldía del mes de marzo y pudiéramos comprobar si la liquidación del Presupuesto está aprobada o no está aprobada; como usted no nos proporciona los Decretos de Alcaldía, pues no sabemos si dicha liquidación ya ha sido aprobada mediante Decreto de Alcaldía. Estamos hoy a 9 de abril y según la Ley se tendría que haber dado cuenta el 1 de marzo; la cuestión es ¿se ha aprobado mediante Decreto de Alcaldía la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013? Si la respuesta es afirmativa, si sí se ha aprobado en Decreto de Alcaldía le solicito copia de dicho Decreto y estado de ingresos y gastos, resúmenes por capítulos económicos, grupos de programa, remanente de Tesorería e informes de Intervención respecto a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013. Si no se ha aprobado mediante Decreto de Alcaldía ¿cuándo piensa este Equipo de Gobierno con mayoría absoluta y Concejala de Hacienda con dedicación exclusiva en dar la resolución del Presupuesto del 2013, la liquidación?

Y ésta es una pregunta que también he hecho en varios Plenos, la hemos hecho por escrito y aquí también quiero un informe del Sr. Secretario, porque le vuelvo a repetir que usted las preguntas que se le hacen en Pleno y se le hacen por escrito tampoco nos las proporciona. Sabemos que estamos dando mucho trabajo y que incluso el cargo de confianza dice que estamos haciendo mal uso de los funcionarios municipales, pues lo siento por ellos, pero creo que también están para que nos ayuden con una serie de informes.

El día 20 de enero de éste año registré con el número de registro 411 escrito dirigido a la Alcaldía y a la Secretaría, solicitando un informe de Secretaría que al menos respondiera a las siguientes cuestiones: confirmación de si el cargo de confianza de la Alcaldesa tiene acceso a las contraseñas de los correos electrónicos del Ayuntamiento, de ser así, legalidad de que el cargo de confianza conozca, gestione y administre las cuentas de correo electrónico exteriores al Ayuntamiento, sobre la conveniencia de que sean los propios usuarios los que cambien cada cierta periodicidad las contraseñas de sus respectivas cuentas, relación de personas que pueden acceder desde fuera de las Dependencias Municipales para realizar tareas de control, mantenimientos a servidores, redes informáticas y páginas Web, identificación del responsable de seguridad incluido en el documento de seguridad creado al amparo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, fecha de nombramiento del mismo e información de si dicho responsable es conocedor de que personal tiene

acceso a los datos contenidos en ordenadores, servidores, cuentas de correos electrónicos, etc. Eso es lo que se le preguntaba con el registro nº 411 y a raíz de lo que ha dicho el Concejal de Izquierda Social personalmente he recibido correos de éste Ayuntamiento donde aparecen bastantes direcciones de gente, que me imagino que estén en una base de datos de éste Ayuntamiento –vecinos- y se está haciendo un mal uso, sobre todo por la Ley de Protección de Datos, porque el mensaje, a parte del mensaje, todos los datos de correos electrónicos -ya no sólo a través del compromiso 48 horas sino de la bolsa de empleo- se están difundiendo datos de carácter personal a terceras personas. Por eso ruego -esto ya es un ruego- que por favor toméis nota de esto porque es un tema muy delicado en la Ley de Protección de Datos.

En relación a la pregunta que no se me ha contestado, solicito como he dicho, informe de Secretaría de por qué no se ha realizado dicho informe, si ya está realizado que se me proporcione y lo único en relación a todas las preguntas que he dicho anteriormente, se exige desde este Grupo Municipal que sea un técnico municipal o un funcionario municipal quien realice el informe con todas las cuestiones que solicitamos en dicho registro.

Por último quería preguntar al Sr. Ceballos -Parques y Jardines, Mayor, está todo un poco relacionado-. En el casco antiguo el único parque que existe con un poquito de verde -con un pequeñito, unos metros- es el parque que se ubica en la Biblioteca Municipal, es un parque que los vecinos del casco antiguo lo utilizan desgraciadamente para sacar al perro, para que el perro haga sus excrementos y nadie los recoja, no se si el Equipo de Gobierno tiene previsto instalar unos... -no me sale la palabra de la recogida de “cacas” de perro- poner algunas bolsas o incluso poner una valla alrededor de lo que es el césped de la Biblioteca Municipal porque está de excrementos caninos lleno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguien más?

Dª Ana Mª Calzado Reyes. (Grupo Municipal Socialista): Buenas noches. Yo simplemente quería preguntarle al Sr. Ceballos, sino recuerdo mal o no me he confundido, usted me parece que me comentó en el Pleno pasado que para cobrar la renta mínima de inserción era un periodo ente 12 y 14 meses, entonces simplemente quisiera que me explicara cuál es el motivo, -no entiendo... pero no se porqué se lleva tanto tiempo- para que se tarde un año para que una persona pueda cobrar esa renta mínima de inserción Nada más.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Únicamente tengo un ruego para los Concejales no liberados del Equipo de Gobierno. Este Pleno ha empezado aproximadamente a las ocho de la tarde, según mi móvil son menos cuarto (45 minutos), los Concejales de la Oposición vamos a cobrar por este Pleno 250 euros brutos -para que lo sepan todos los vecinos- y ustedes, los Concejales del Equipo de Gobierno sin liberación, van a cobrar brutos 1.150 euros por cuarenta y cinco minutos de Pleno y me gustaría añadir que, de esos cuarenta y cinco minutos, el 99% se han tratado las Mociones de la Oposición y las preguntas de la Oposición. Seguramente ustedes me contestarán, en el caso de que me contesten, que bueno, que es que ustedes pues claro están trabajando todos los días, algo que precisamente hoy no queda reflejado con el orden del día que han presentado a este Pleno, que únicamente incluye un punto de ruegos y preguntas que hacemos los Concejales de la Oposición; es decir, viendo este Pleno salen ustedes bastante, bastante caros a los vecinos, -1.150 euros por cuarenta y cinco minutos sin traer un solo asunto a éste

Pleno- sin embargo los Concejales de la Oposición traemos tres asuntos de urgencia, tres Mociones, pero ustedes ni traen asuntos a éste Pleno e impiden que los asuntos que trae la Oposición se debatan. Mis preguntas son:

¿Consideran ustedes ético y decente cobrar 1.150 euros por cuarenta y cinco minutos, cuando hay vecinos que están trabajando -trabajando de verdad- cuarenta horas a la semana y no llegan a esa cantidad? ¿Consideran ustedes ético y decente venir a un Pleno sin un solo asunto y prohibir que se debatan los asuntos que traemos los Concejales de la Oposición? Únicamente más añadir que este Pleno a mi parecer refleja claramente cuál es el trabajo del Equipo de Gobierno.

D. José Andrés Salazar Asunción. (Grupo Municipal Socialista): Hola buenas noches. En el Pleno anterior le hice a la Alcaldesa un ruego en relación a que permitiera que asistiera algún Concejales Socialista a las Juntas Locales de Seguridad, para ello aclaramos previamente que no es en ningún caso antirreglamentario, puesto que el reglamento que regula esas Juntas le da a usted como Presidenta y como Alcaldesa la potestad de invitar a quien quiera a esas Juntas; usted en vez de contestarme pues se lió en un discurso de descalificaciones casi personales, me dijo que tenía una actitud servil, que mí interés por el Quiñón era puramente electoralista y, lo más doloroso, me acusó de que el alarmismo lo promovía yo hablando de la seguridad del Quiñón; yo no voy a contestar estas descalificaciones porque yo no tengo ningún interés para este Pleno ni para nadie, pero la seguridad del Quiñón sí es importante y merece una respuesta concreta; usted dijo en su respuesta que mientras sea Alcaldesa no va nunca a hacer política con la seguridad, en realidad quería decir usted que no va a utilizar el tema de la seguridad con interés partidista, que estoy absolutamente de acuerdo, pero se equivoca en la manera de expresar esa frase, tiene que hacer una buena política de seguridad, es imprescindible, tiene que hacer una política consensuada, eficaz y que llegue a la ciudadanía.

Por todo ello le vuelvo a rogar –porque no me contestó en aquella ocasión- que invite a algún Concejales socialista a todas las Juntas Locales de Seguridad por dos razones: porque nosotros, a pesar de que usted se ha expresado en contra, nos reunimos regularmente con los vecinos, sabemos lo que nos cuentan, como todos los vecinos coincidimos en que en el diagnóstico lo que perciben ellos es que falta seguridad en el quiñón y tenemos un trabajo político ineludible y queremos estar en esas Juntas y aportar lo que podamos para devolver la sensación de seguridad y de confianza del Quiñón en su Policía y para hacer que el Quiñón tenga la sensación de que tiene un Ayuntamiento cercano, presente, que se ocupa de ese problema, por eso le vuelvo a rogar que me conteste esta vez, que invite a alguno de los Concejales de nuestro Grupo al menos a esas Juntas Locales de Seguridad. Gracias.

Sra. Presidenta: Ninguna pregunta más ¿no? ¿van a proceder a contestar?

D. José Antonio Lorenzo González. (Concejales de Servicios al Municipio y Espectáculos taurinos): Buenas tardes. Gracias Sra. Alcaldesa. En la pregunta de la Sra. Brea sobre el tema de la limpieza, tomaré nota y mañana mismo hablaré con el servicio de limpieza para que el lunes por la mañana, que es el día más cercano al fin de semana, pues limpien la zona de todas las cosas esas que me comentaba.

El tema de la plaza de toros, Sra. Brea, el adjudicatario de la feria de este año es la empresa Pabecema y el pliego lo dice claramente, que la empresa será la que encargue a otra empresa montar la plaza de toros y pagará el montaje de la plaza de toros; yo, lo que pague por la plaza, ni a quien se la encarga, no tengo ni idea, se lo puede preguntar usted a la empresa. No tengo más preguntas.

D. Juan Antonio Guijorro Núñez. (Concejales de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo): Hola, buenas tardes. Yo quería contestar a las preguntas del Sr. Cano y del Sr. Martínez y al ruego del Sr. Neira; a los tres, voy a contestar a los tres, me gustaría hacerlo y buenas tardes a todo el mundo.

Al Sr. Cano y al Sr. Martínez, en cuanto al tema de Compromiso 48 horas y de la Bolsa de Empleo, yo he comprobado el servicio de funcionamiento de Compromiso 48 horas ahora mismo, yo no he recibido ningún correo con nada en copia. Les agradecería, si ustedes lo tienen, que es curioso, siempre lo tienen ustedes pero nunca nos lo dicen hasta que no llegan al Pleno e intentan ponernos en ridículo, no lo entiendo, yo cuando hago algo por trabajar, lo que hago... estoy hablando...

Sra. Presidenta: Les ruego silencio. Gracias.

D. Juan Antonio Guijorro Núñez. (Concejal de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo): ...si le gusta bien y si no simplemente límitese a escuchar, yo le escucho a usted y nunca hablo. Cuando ustedes reciban una notificación, yo lo que haría como Concejal de este Ayuntamiento, preocupado por mis vecinos y por su seguridad, es notificarlo bien al servicio informático, al servicio técnico, al gabinete de comunicación o al Concejal, no venir al Pleno diciendo: son ustedes ineficaces. Me parece muy bien, además yo solamente les quiero pedir que por favor me hagan llegar...

Sra. Presidenta: Por favor les ruego silencio, le ruego silencio Sra. Brea.

D. Juan Antonio Guijorro Núñez. (Concejal de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo): ...solamente les quiero pedir que por favor me hagan llegar esos documentos para poderlos analizar, ni más ni menos.

En referente al informe que usted solicitó a Secretaría y a Alcaldía. Alcaldía pidió un informe a Secretaría, a la Concejalía y al Técnico Informático, no es verdad que usted no haya recibido respuesta, si ha recibido una respuesta, lo que pasa es que no le ha gustado, eso es lo que pasa. Yo sí emití mi informe y se le ha presentado... pues lo siento, discúlpeme, entendí que sí se había presentado ya.

Sra. Presidenta: Por favor, pero es que Sr. Martínez tenga usted tranquilidad. El Secretario ha emitido un informe hace dos días o estaba emitiendo un informe, ya lo ha terminado, me ha confirmado que ya lo ha terminado con los informes que emitieron todos los implicados.

D. Juan Antonio Guijorro Núñez. (Concejal de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo): Y está hecho, el trabajo está hecho, de hecho mi informe...

Sra. Presidenta: Se le proporcionará durante esta semana.

D. Juan Antonio Guijorro Núñez. (Concejal de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo): ...pensé que se le había entregado en el Pleno anterior, porque mi informe estaba ya preparado desde el día 27 y el del Técnico Informático también y estaba pendiente el del Secretario, que estaba mirando algunos temas para contestarles; pues rectifico, lo siento, pensé que sí lo tenía, de hecho en mi voluntad estaba de que usted pasó el registro el día 20 y el día 27 mi informe estaba preparado, listo y entregado, hasta ahí puedo decir.

En cuanto al Sr. Neira, yo me sorprende mucho de que usted diga lo que... que si parece ético, pues mire usted, los Concejales no liberados del Equipo de Gobierno, ustedes se cansan de decir que no tenemos delegación, ni atribuciones, ni carga de trabajo, ni responsabilidades, usted miente, a ustedes no les da tiempo a

leerse un pliego de telecomunicaciones de este Ayuntamiento de 150 hojas como mucho, entre las cuales 30 son hojas Excel y documentación que tienen que entregar las empresas adjudicatarias, solicitantes, documentación, con lo cual nos quedan 100 hojas y ustedes nos enseñan que saben leer todos los Plenos, saben leer perfectamente y no tienen una semana y media tiempo para hacerlo.

Mire usted, yo no me voy a meter en lo que ustedes publican que trabajan los fines de semana, en sus negocios, en su trabajo, me da igual, es su trabajo, es su vida, me da lo mismo, lo que usted no puede venir aquí es a decir que no trabajamos. Estos Concejales que no tienen dedicación exclusiva, cuando hay una incidencia en la calle están hasta las cuatro de la mañana si es necesario y ustedes en el mejor de los casos, el Sr. Martínez ofrece su colaboración -en el mejor de los casos- y luego van a hacer la foto, que es a lo que va usted y se acabó, eso es lo que usted trabaja para este pueblo y venir a leer lo que le preparan, Sr. Neira, lo que le preparan, entonces nosotros tenemos responsabilidad, sí, si tenemos responsabilidad...

Sra. Presidenta: Sr. Neira por favor, no entablen ustedes un diálogo. Sr. Neira le ruego silencio.

D. Juan Antonio Guijorro Núñez. (Concejal de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo): ...si usted no valora mi trabajo, es que la verdad, sinceramente no me importa...

Sra. Presidenta: Sr. Neira por favor.

D. Juan Antonio Guijorro Núñez. (Concejal de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo): ...no me importa, yo a usted no le faltó al respeto, usted demuestra perfectamente que no conoce el Ayuntamiento, que no conoce lo que hace nadie y que es usted un perfecto desconocido de este Ayuntamiento, es lo que demuestra, solo sabe leer lo que le preparan en casita. Muchas gracias. Buenas tardes.

Sra. Presidenta: Por favor Sr. Neira. ¿Alguien más?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Concejal de Educación, Deportes, Infancia y Juventud): Buenas tardes. Un poco en referencia al ruego del Sr. Neira y sin entrar ni mucho menos en provocaciones, que es lo único a lo que va a venir y a lo único que le interesa, porque realmente de la función política quizá tengamos una referencia muy diferente y una visión muy distinta de lo que es esto; yo alguna vez he debatido con mis compañeros que si realmente nos pagan por estar aquí sentados una hora, tres, cinco o siete, a mí me parece absurdo, porque si algo tiene de valor el trabajo es de estar encargado de cinco Colegios Públicos, un Instituto, dos Escuelas Infantiles, - Escuela Infantil y Casa de Niños- y un Polideportivo y estamos hablando de...

Sra. Presidenta: Sra. Brea, por favor le ruego silencio.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Concejal de Educación, Deportes, Infancia y Juventud): Creo que voy a parar mi intervención porque no se respeta.

Sra. Presidenta: Esto es un circo.

D. Gregorio Ceballos Pradillo. (Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores, Protección Civil y Presidencia): Gracias Sra. Presidenta Empiezo por la Sra. Calzado. Efectivamente oyó usted bien, a mí me gustaría decirle que tarda menos, pero estamos desde que se inicia el expediente hasta que cobran 12 o 14 meses, pero efectivamente nosotros estamos valorando primeros de año de 2014, se ha valorado diciembre 2013 y primeros de año de 2014, es decir; que no es problema de los trabajadores de la Mancomunidad, sino es la Comunidad de Madrid y, sobre más motivos se lo ampliaré más porque hablaré con los Trabajadores Sociales y se le ampliará un poco más.

Al Sr. Martínez, sobre el parque que hablamos de donde el Centro de Jubilados y Biblioteca, pues mire usted, yo creo que lo de las vallas no es oportuno porque, o tendríamos que poner unas vallas de metro y medio o dos metros que los perros no se saltasen... el problema está en los dueños, no en las mascotas, efectivamente se pondrán todas las cosas que se tengan que poner y algún que otro sedecan, pero hay papeleras. El problema es que el dueño de la mascota está obligado a recoger los excrementos de su mascota y no lo hace y efectivamente a quien la Policía le pillá, pues efectivamente se le sanciona y se le aplica la Ordenanza, pero a quien no pillá la Policía, no se le puede aplicar.

Y bueno lo de la Sra. Brea... le ha dirigido la pregunta al Sr. Interventor entonces me imagino que será el Sr. Interventor quien quiere que se la conteste.

Y contestarle al Sr. Cano sobre las fuentes de los parques. Hay algunas fuentes ya operativas y este fin de semana pues la mayoría de las fuentes de los parques estarán operativas. Durante todo el periodo –como se hace habitualmente- de invierno las fuentes se cortan y ya a partir de marzo -según vaya viniendo el tiempo- a últimos de marzo, primeros de abril se empiezan a poner las fuentes en funcionamiento. Gracias. No tengo más preguntas.

Sra. Presidenta: Yo le voy a contestar a usted por segunda o por tercera vez yo creo Sra. Brea; lo que pasa es que, en primer lugar, una de las veces -como usted estaba constantemente gritando, interrumpiendo y tal después de siete llamadas al orden, etc. evidente... no 500 no, eso es las que parecen, seis o siete llamadas extraoficiales más las tres correspondientes oficiales- pues fue usted expulsada y le contesté. Luego, además se lo he contestado en otras ocasiones, lo que pasa es que...Sra. Brea si es que se lo busca usted constantemente. Mire su misión es montar el número, usted no tiene otro objetivo por este municipio que venir todos los Plenos a montar el número, esa es su misión, si lo tenemos todos clarísimo, por eso la pagan los vecinos 250 euros al mes, claro que sí Sra. Brea.

Pero mire, Sra. Brea, el Sargento y el operario municipal no fueron a limpiar ninguna fachada privada; tengo un informe de Policía donde dice que a lo que fueron es a quitar todos los carteles y todas las “eses” que había en señales municipales, en mobiliario urbano, que estaban allí puestas, porque tengo las fotos del informe de la Policía, en mobiliario urbano, en señales, en vallado, en farolas, etc. Fachadas particulares no limpia el Ayuntamiento y evidentemente le repito por enésima vez, no se limpió la fachada particular de ningún banco, se quitaron todos los carteles que había en mobiliario urbano propiedad del Ayuntamiento, farolas, señales de tráfico y vallado, por cuarta o por quinta vez Sra. Brea... seguramente Sra. Brea, usted, su palabra está por encima de la de la Policía, claro por eso su palabra está por encima de la de la Policía.

Sr. Martínez, sobre la negación de la información. Mire, porque usted repita constantemente una mentira no la va a hacer verdad y porque usted intente transmitir constantemente una mentira no la va a hacer verdad. El Sr. Secretario, Sr. Martínez, le ha comentado en este Pleno en varias ocasiones que los retrasos que hay en la entrega de Decretos, que los retrasos que hay en la aprobación de las actas se ha comentado aquí, se ha comentado en Comisión informativa, Sr. Martínez. Los retrasos... no se, si quieren ustedes que les conteste, los retrasos son... se ha dicho que Secretaría tiene muchísimo trabajo, se hace lo que se puede y se va a intentar aligerar todo lo posible. Esta Alcaldía no tiene absolutamente ningún inconveniente

que ha ustedes se les produzca la información en el momento en el que se produce, de hecho es que yo lo que insto a Secretaría es a que cumpla la Ley a "rajatabla", es decir; si tienen que estar en treinta días, esté en treinta días, si tiene que estar en cinco que esté en cinco, pero evidentemente Secretaría tiene el personal que tiene y el trabajo que tiene que es mucho, ya se que a usted le importa un bledo y ya se que a usted le importa un bledo lo de los vecinos. Mire usted a mí me parece más interesante que saquen adelante unos pliegos para unas obras que son importantes a los vecinos a que transcriban las actas, pero Sr. Martínez...

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): ...y que las deje encima de la mesa, dos meses trabajando los funcionarios y que luego usted lo deje encima de la mesa, eso también me parece muy bien, muy bien, aprovechado el trabajo, Sra. Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Entonces, que Secretaría hace lo que puede, sí, que aplique la mayor celeridad, que la aplique, que cumpla la Ley exhaustivamente, si yo no tengo ningún inconveniente, ahora, tiene muchísimo trabajo, mucho de interés general evidentemente más que de interés particular como es el suyo, pero que lo haga, como se le ha dicho montones de veces, pero eso no he sido yo, ha sido el Sr. Secretario el que ha aclarado que hacen lo que pueden par darles toda la información.

Mire Sr. Neira, hoy ha tocado el discurso de otra forma. Le quiero hacer una pregunta ¿me puede decir cuántas horas de éste mes ha utilizado usted para mejorar, para revisar, para inspeccionar limpieza urbana, contenedores, etc.? pues no lo se, seguramente muy pocas, ese señor muchas, ¿me puede decir cuántas horas ha utilizado este mes usted para preocuparse de en qué estado se encuentran los Colegios, el Polideportivo, para hablar con las Asociaciones, para estar con los usuarios, para resolver los problemas que se presenten, para planificar pliegos, cuántas? pues no lo se, pero el Sr. Concejal muchas, exactamente con el de Nuevas Tecnologías, exactamente con la Concejala de Transportes, Festejos, etc.

Miren, ustedes están intentando desde hace muchísimo tiempo crear una especie de sombra de dudas sobre el trabajo de los Concejales de éste Equipo de Gobierno, pero, mire usted, nosotros no estamos aquí para gustarles a ustedes, es más, si le gustásemos a ustedes muy mal lo estaríamos haciendo, estamos aquí para gustar a los vecinos, para hacer trabajo para los vecinos, no para gustarles a ustedes. Sr. Neira, que usted diga que no trabajamos es parte de su trabajo, pero si no esperamos nada positivo de ustedes, nada, los que tienen que opinar si trabajamos o no trabajamos bien son los vecinos. Mire usted eso opinaron en el 2003, en el 2007 y en el 2011, pero tranquilícense ustedes, en el 2015 volverán a opinar porque nosotros trabajamos para ellos, no para gustarles a ustedes, ténganlo claro. Mire, Sr. Neira, cada vez que usted interviene hace un ridículo espantoso porque, como usted comprenderá, a usted se le ve aquí una vez al mes, entonces no es usted quien para venir a dudar del trabajo de gente que está constantemente trabajando, pero que le digo que no gustarle a ustedes es bueno, o sea, a nosotros nos alegra que nuestro trabajo no les guste a ustedes, porque se les gustase, Sr. Neira, lo estaríamos haciendo muy mal. Muchas gracias a todos.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Sra. Alcaldesa, una cuestión de orden, dado que en su intervención a mi respuesta ha citado unas palabras del Sr. Secretario, me gustaría -si me da el turno y dado que este Pleno va a ser muy cortito porque son ruegos y preguntas- que igual que usted hace uso y dice palabras que dijo el Sr. Secretario, le rogaría al Sr. Secretario, porque en este Pleno que venimos una vez al mes como usted dice, el Sr. Secretario estuvo hablando de actas de Plenos, nunca habló de Decretos de Alcaldía y se habló -y así está en actas de actas plenarias, no, de decretos te puedo asegurar que no se habló, repásese el Pleno porque de decretos no se habló.

Pero al margen de eso y permítame y ya termino, voy a ser breve, me gustaría que, dado que usted dice que miente y dado que usted dice que no trabajamos, las

preguntas que se solicitan y aquí vuelvo a solicitar en este breve tiempo, que el Sr. Secretario también se pronuncie, por qué haciendo preguntas con 48 y 72 horas de adelantado y como la Ley estipula que se tienen que contestar por oral o por escrito según se solicite, me gustaría saber donde están las respuestas a las preguntas que hice sobre festejos taurinos, sobre festejos de fiestas San Marcos y la pregunta que registró mi compañero Sergio Neira sobre la Web de cultura municipal y además se ponía en la redacción de la pregunta al final decía: "conforme al Artículo 97.7 del Real Decreto...del 28 de Noviembre, se ruega respuesta oral en el próximo Pleno Ordinario". Sra. Concejala ¿está usted tan ocupada que no tiene tampoco tiempo de contestar?

Sra. Presidenta: Con respecto a los gastos de fiestas, tendremos su pregunta cuando estén absolutamente todos, porque hay unas partes que hay que estimar, porque evidentemente el consumo de gasoil pues difícilmente sabemos cual es; cuando estén perfectamente todos los detalles estimados pues se lo daremos, ¿por qué? porque si luego nosotros estimamos 3.000 y luego son 3.800, lo que dicen es: "claro son ustedes unos mentirosos". Estamos lo que son estimaciones haciéndolo lo más correctamente posible, en el momento en que se tengan absolutamente todos los datos perfectamente y los estimados lo más aproximado al gasto -entendiendo que son estimados, porque son a priori de que se produzcan- se lo daremos a ustedes.

Todas las preguntas que ustedes nos hacen se les contestan, algunas se tardan más y otras menos, porque evidentemente en algunas hay que elaborar una información y le voy a decir una cosa, este Ayuntamiento en el trabajo que hace para los vecinos no se va a paralizar, ni Secretaría ni Intervención se van a paralizar durante cinco y seis días para hacerles a ustedes determinadas contestaciones para no tardar una semana más, porque los ciudadanos para nosotros son mucho más importantes sus necesidades que las suyas o por lo menos lo mismo, entonces si nosotros vamos a tardar dos días más en trasladarles a ustedes una contestación porque o Secretaría o Intervención están haciendo algo importante... es que hay cosas que le hemos contestado y a usted no les gusta

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Dime de las otras preguntas que te he hecho antiguas ¿cuál de ellas me las has contestado?

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): ...es que tenemos hasta vergüenza de no publicarlo, porque si lo llegamos a publicar, madre mía que Alcaldesa...

Sra. Presidenta: ¿Está llamando al pueblo tonto? Pues mire usted a lo mejor... publíquenlas, yo como usted comprenderá, Sr. Martínez..., pero vamos su opinión desde luego nunca la he esperado buena, si fuese buena le digo que no estaríamos haciendo buen trabajo. Gracias. Se cierra la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.